

SUS DEBERES COMO USUARIO SON:

1



Tratar con respeto a los demás pacientes y a todo el personal de salud que lo(a) atiende a usted y a su familia.

2



Decir la verdad sobre su afiliación al sistema y acerca de su estado de salud

3



Presentar su documento de identidad y demás requisitos para poder ser atendido(a)

4



Asistir puntualmente a las citas que se le hayan asignado o cancelarlas oportunamente si no puede cumplirlas.

5



Cumplir con las todas las recomendaciones y cuidados en casa, dados por el médico y el equipo de salud del HCI para su tratamiento.

6



Pagar cuando corresponda de acuerdo con su afiliación al sistema de salud.

7



Utilizar los servicios de salud de forma adecuada, cuidar y hacer uso racional de los recursos, las instalaciones y los equipos de la institución.

8



Aceptar las consecuencias cuando usted se rehúse al tratamiento propuesto por nuestro personal médico.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

TRABAJAMOS CON AMOR.
TU SALUD, NUESTRA PRIORIDAD.

SUS DERECHOS COMO USUARIO SON:

1 Recibir información entendible acerca de su enfermedad, su tratamiento y su cuidado.



2 Presentar sus quejas y reclamos que deberán ser respondidos oportunamente; también puede hacer sugerencias y enviar sus felicitaciones.



3 Ser atendido(a) de manera oportuna.



4 Ser atendido(a) con seguridad sin que se afecte su integridad física y emocional.



5 Que se respete su privacidad y la confidencialidad acerca de su información personal y su estado de salud durante la atención en el Hospital.



6 Recibir un trato digno, donde se respeten sus creencias, costumbres, identidad sexual y su propia situación de salud.



7 Recibir la explicación relacionada con los requerimientos para su atención.



8 Recibir visitas de acuerdo a su estado de salud, en los horarios y condiciones establecidas por el hospital.



9 Elegir al profesional de la salud que lo(a) atiende, de acuerdo a la disponibilidad del Hospital, y a obtener una segunda opinión médica sobre su enfermedad cuando lo requiera.



10 Ser acompañado(a) por un familiar responsable o una persona de confianza, durante la atención en el Hospital.



11 Decidir sobre su participación en actividades de docencia e investigación.



12 Una muerte digna.

